

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2018

FIDEICOMISO FINANCIERO PLENA II

INFORME TRIMESTRAL COMPLETO

PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS MULTIFID

Títulos Calificados	Monto	Calificación	Vencimiento ¹
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (VDFB)	\$ 2.813.412	BBB	25-02-2019
Certificado de Participación (CP)	\$ 3.165.089	D	27-01-2020

Nota: las definiciones de calificaciones se encuentran al final del dictamen.

Nota 1: con fecha 26 de Noviembre de 2018 se ha cancelado en tiempo y forma los servicios de deuda correspondientes a los VDFA.

1: Vencimiento teórico según Cronograma Teórico de Pago de Servicios de los Valores Fiduciarios según Suplemento de Prospecto. El vencimiento final de los VDF se producirá a los 60 días corridos de dicha fecha.

Fiduciario: Promotora Fiduciaria S.A.

Fiduciante y Administrador: EMCO San Luis S.A.

Fundamentos principales de la calificación:

- La Diversificación de los activos del fideicomiso se considera Favorable.
- La Calidad de los activos del fideicomiso se considera Neutra.
- La Predictibilidad de los flujos generados por los activos del Fideicomiso se considera Favorable.
- La Cobertura de los Servicios de la Deuda se considera Suficiente para los VDFB e Insuficiente para los CP teniendo en cuenta los flujos fideicomitados.

Analista Responsable	Matías Rebozov matiasrebozov@evaluadora.com
Consejo de Calificación	Julieta Picorelli Matías Rebozov Hernán Arguiz
Manual de Calificación	Manual de Procedimientos y Metodología de Calificación de Riesgo del Haber de Fondos Cerrados de Crédito y Fondos Fiduciarios
Información Utilizada	Suplemento de Prospecto, Contrato y Flujo de Fondos del Fideicomiso

ANTECEDENTES DEL FIDUCIARIO

Promotora Fiduciaria S.A. es una sociedad autorizada a funcionar como fiduciario financiero por la Comisión Nacional de Valores desde 1996.

La compañía mantiene amplia experiencia en la constitución de fideicomisos financieros, tanto de oferta pública como privados, y con diversos fines tales como desarrollos inmobiliarios, productivos y administración de carteras financieras.

La compañía administra los siguientes fideicomisos: Fideicomiso Financiero Mercobank, Fideicomiso de Garantía e Inmobiliario El Nacional Club de Campo, Fideicomiso Inmobiliario ASV – Pilar, Fideicomiso Financiero AGROPRO, Fideicomiso Financiero Los Molinos, Fideicomiso Financiero Villa Allende Paseos y Compras, Fideicomiso Inmobiliario, Agropecuario y de Administración “Cosecharás tu Siembra”, Fideicomiso Financiero Privado Fondeart 1, Fideicomiso de Garantía ON Construir II, Fideicomiso Aston Village, Fideicomiso de Garantía ON Ecipsa Serie I, Fideicomiso Financiero Creditcar VI, Fideicomiso de Garantía ON Construir Serie III, Fideicomiso Financiero Privado Multifinanzas I – Cartera Cedida, Fideicomiso Financiero Privado CILSA, Fideicomiso Financiero Privado Surinvest, Fideicomiso Financiero Privado CC de Catamarca, Fideicomiso Financiero Manacor, Fideicomiso Financiero Plena I, Fideicomiso Financiero Privado Crediyuda, Fideicomiso de Garantía Cuna Segunda, Fideicomiso Financiero Privado Newing, Fideicomiso Financiero Privado Cronocred.

Promotora Fiduciaria S.A. se encuentra calificada por Evaluadora Latinoamericana S.A., Agente de Calificación de Riesgo, en F3.

ANTECEDENTES DEL FIDUCIANTE

EMCO San Luis S.A es una sociedad anónima constituida el 3 de Julio de 2013. Tiene su sede social en la calle Colon 858, San Luis, República Argentina.

Tarjeta Plena es una tarjeta local de la provincia de San Luis, con eje central en el desarrollo y crecimiento de la región de cuyo.

A diferencia de otras tarjetas de crédito, Tarjeta Plena desarrolla sus operaciones por dos senderos paralelos:

- i) El primero de ellos está vinculado con el consumo a través de la tarjeta de crédito y el otorgamiento de préstamos personales.
- ii) El segundo esta exclusivamente orientado al universo PYME por medio de operaciones de descuento de cheques de pago diferido y el descuento de facturas.



A partir del convenio con la procesadora CABAL, Tarjeta Plena accede a una red de más de 375.000 comercios en Argentina.

Los principales productos que ofrece la empresa a sus usuarios son:

- Plan 3 cuotas sin interés;
- Plan 6 cuotas sin interés;
- Plan 9 cuotas fijas;
- Plan 12 cuotas fijas;
- Adelanto de dinero en efectivo.

Entre los principales beneficios se destacan: débito automático, pago de servicios, ampliación de márgenes, tarjetas adicionales sin cargo, pago mínimo y envío de resumen vía email.

ANALISIS DE RIESGO

El análisis de riesgo se efectuó de acuerdo con el Manual de Procedimientos y Metodología de Calificación de Riesgo del Haber de Fondos Cerrados de Crédito y Fondos Fiduciarios, registrado en la Comisión Nacional de Valores (CNV) por Evaluadora Latinoamericana S.A., Agente de Calificación de Riesgo.

CALIFICACIÓN DEL HABER DE LOS FONDOS CERRADOS DE CREDITO Y FONDOS FIDUCIARIOS

I. ANALISIS PREVIO

La información con que cuenta el Agente de Calificación de Riesgo se considera suficiente para realizar los procedimientos normales de calificación.

II. PROCEDIMIENTO POSTERIOR

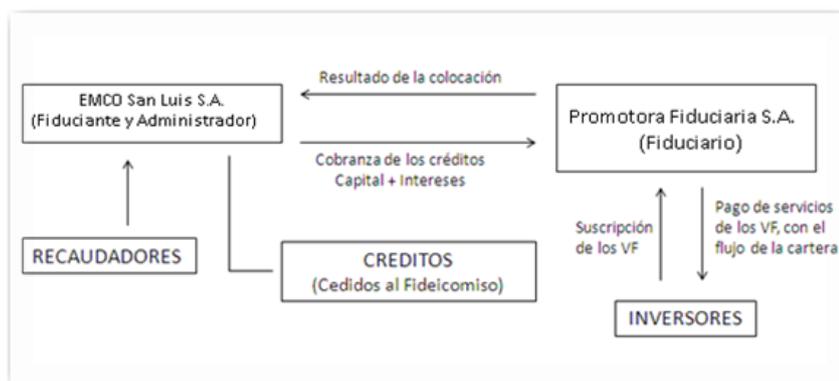
II.A. Calificación Preliminar

Descripción de la Estructura

El Fiduciante EMCO San Luis S.A. cobra directamente los Créditos Tarjeta por medio de los siguientes recaudadores: Pago Fácil, Rapipago y Pagomiscuentas. Existen además estudios ya designados para la cobranza judicial y extrajudicial de la cartera.

Luego de la fecha de emisión y en cada período de cobranzas, el Administrador está obligado a: (i) transferir la totalidad de las cobranzas a la Cuenta Fiduciaria hasta alcanzar los fondos requeridos para dicho período

de cobranzas. El Fiduciante se obliga además a ceder nuevos créditos por el importe equivalente a las cobranzas correspondientes al período menos los fondos requeridos correspondientes a dicho período; (ii) transferir la totalidad de las cobranzas a la Cuenta Fiduciaria diariamente, a partir de la fecha en que se hubiera verificado un Evento Especial.



Aplicación de los Fondos

El total de los fondos ingresados al Fideicomiso como consecuencia del cobro de los créditos y del rendimiento de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, más los adelantos de dinero que el Fiduciante pueda realizar en forma voluntaria, que constituyen en conjunto el Patrimonio Fideicomitado, se distribuirán de la siguiente forma:

I. Durante el Período de Revolving Pleno:

1. A la recomposición del Fondo de Gastos;
2. A la adquisición de nuevos Créditos; y
3. A su inversión como Fondos Líquidos, por el monto no aplicado a la adquisición de nuevos Créditos.

II. Durante el Período de Revolving Limitado y mientras existan VDFA:

1. A la recomposición del Fondo de Gastos;
2. A la recomposición del Fondo de Reserva;
3. Al pago de los Servicios atrasados de interés de los VDFA si los hubiera;
4. Al pago de los Servicios de interés correspondiente a los VDFA;
5. Al pago de la amortización de los VDFA conforme al respectivo Cuadro Teórico de Pago de Servicios; y

6. A la adquisición de nuevos Créditos.

III. Durante el Período de Revolving Limitado y mientras existan VDFB:

1. A la recomposición del Fondo de Gastos;
2. A la recomposición del Fondo de Reserva;
3. Al pago de los Servicios atrasados de interés de los VDFB si los hubiera;
4. Al pago de los Servicios de interés correspondiente a los VDFB;
5. Al pago de la amortización de los VDFB conforme al respectivo Cuadro Teórico de Pago de Servicios; y
6. A la adquisición de nuevos Créditos.

IV. Concluido el Período de Revolving Limitado y cancelados los VDF:

1. A la recomposición del Fondo de Gastos;
2. A la restitución, en su caso, del saldo del Fondo de Reserva al Fiduciante;
3. Una vez cancelados en su totalidad los conceptos indicados en los párrafos anteriores, y sólo en el supuesto que el Fiduciante ejerciere dicho derecho, a abonar a este último una suma equivalente a los Gastos Afrontados por el Fiduciante;
4. Al pago de la amortización a los CP hasta la cancelación de su valor residual menos cien Pesos (\$100) saldo que se cancelará en la última Fecha de Pago de Servicios;
5. A la restitución del Fondo de Gastos al Fiduciante hasta el límite de su aporte;
6. Al pago de las utilidades bajo los CP;
7. En la última Fecha de Pago de Servicios, a la cancelación del valor residual equivalente a \$ 100 (Pesos cien) no incluido en las amortizaciones bajo los CP más la utilidad que corresponda.
8. Al reintegro de la Sobreintegración al Fiduciante, de corresponder.

Estructura Financiera

En contraprestación a la cesión de créditos, el Fiduciario emite títulos con las siguientes características:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

Con fecha 26 de Noviembre de 2018 se han cancelado en tiempo y forma todos los servicios de deuda correspondientes a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (VDFA).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:

Los tenedores de VDFB tendrán derecho a pagos mensuales de los siguientes servicios: en concepto de interés, una tasa de interés variable equivalente a la Tasa BADLAR, más 400 puntos básicos, con un mínimo de 24% nominal anual y un máximo de 30% nominal anual. En concepto de amortización del capital, por hasta el monto indicado en el Cuadro Teórico de Pago de Servicios correspondiente al Suplemento del Prospecto del Fideicomiso.

Certificados de Participación:

Los tenedores de CP Tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Servicios de los VDF, neto de la reposición del Fondo de Gastos y restituido el Fondo de Reserva, el Fondo de Gastos, los Gastos Afrontados por el Fiduciante (de corresponder) : a) en concepto de amortización, el total recaudado hasta el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Servicios, hasta que su valor residual quede reducido a cien Pesos (\$100) saldo que se cancelará en la última Fecha de Pago de Servicios; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente. En la última Fecha de Pago de Servicios, a la cancelación del valor residual equivalente a \$ 100 (pesos cien) no incluido en las amortizaciones bajo los CP más la utilidad que corresponda.

Mejoras Crediticias

Sobreintegración: equivale a la suma de \$703.354 y cumple la función de aforo sobre los valores fiduciarios. Surge de restarle al valor actual fideicomitado de los créditos inicialmente cedidos al Fideicomiso el valor nominal total de emisión de los valores fiduciarios.

Estructura Secuencial: mensualmente la cobranza de los créditos neta de los gastos e impuestos del fideicomiso y de la constitución o reposición del fondo de gastos y de reserva, se destinará al pago de los títulos de acuerdo con una estructura secuencial. La misma es una estructura turbo en donde primero se cancela íntegramente el VDFA, luego el VDFB y por último el CP.

Subordinación: la emisión de VDFA será equivalente al 81% del monto total, mientras que la emisión del VDFB del 8%. Del 11% restante, 9% corresponden a CP y 2% a sobreintegración.

Recompra o reemplazo de Bienes Fideicomitados: en cualquier momento durante la vigencia del fideicomiso, el Fiduciante podrá recomprar o reemplazar créditos que integren carteras en mora (con la conformidad del Fiduciario), a efectos de mejorar la calidad de los activos del Fideicomiso.

Fondo de Reserva: se constituirá en la fecha de emisión por un monto equivalente a \$ 1.000.000. Luego de la segunda fecha de pago, el fondo será igual a dos servicios de interés teórico de VDFA. Luego de la cancelación del VDFA, el Fondo de Reserva será equivalente a \$100.000 hasta la cancelación del VDFB. Dicho fondo sólo podrá ser utilizado: (i) para hacer frente al pago de Intereses en la medida en que los fondos existentes en la Cuenta Fiduciaria no fueran suficientes; (ii) para hacer frente a pagos de Capital. Para mayor detalle ver artículo 2.14 del Contrato Suplementario.

Evento Especial

La falta de pago de un servicio de capital, por insuficiencia de fondos fideicomitados, no constituirá un Evento Especial hasta tanto hayan transcurrido 120 días corridos desde la respectiva fecha de pago de servicios. Tanto durante como una vez vencido el mismo, los VDF continuarán devengando intereses compensatorios sobre el saldo de capital. Sin embargo, los VDF no devengan intereses moratorios ni punitivos.

La falta de pago de un servicio de interés, por insuficiencia de fondos fideicomitados, no constituirá un Evento Especial hasta tanto hayan transcurrido al menos 2 períodos de pago de intereses consecutivos desde la última fecha de pago de servicios.

Si al vencimiento de los VDF no se hubiera cancelado la totalidad de los servicios adeudados, ello implicará un Evento Especial. En el ínterin, mientras haya fondos disponibles en la Cuenta Fiduciaria, el Fiduciario procederá a realizar pagos a los VDF en el orden de subordinación mencionado.

Se considera un evento especial cualquiera de los siguientes:

Falta de pago de los Servicios; el Fideicomiso mantuviere deudas impagas en concepto de Intereses durante al menos dos períodos consecutivos; si los Bienes Fideicomitados se viesen afectados física o jurídicamente de modo tal que resultara comprometida su función de garantía; falta de cumplimiento en tiempo y forma por parte del Fiduciante y/o Administrador de cualquier obligación establecida en este Contrato Suplementario de Fideicomiso; impugnación, judicial o extrajudicial, por parte de terceros a la validez, vigencia, alcance y ejecutabilidad de los documentos; implementación de cualquier medida tomada por cualquier autoridad que pueda provocar un concurso preventivo o quiebra del Fiduciante; cualquier información, declaración, garantía o certificación significativa realizada o suministrada

por el Fiduciante y/o Administrador que resultara haber sido engañosa; si el Fiduciante determinase dejar de operar con las Tarjetas de Crédito; si durante dos fechas de pago consecutivos la Cobranza de la Cartera fuera inferior al 55% de los vencimientos exigibles; si los vencimientos exigibles de los Créditos con atraso menor a 90 días en un Período de Devengamiento fueran inferiores al 200% del monto correspondiente a Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria en la próxima Fecha de Pago de Servicios; si la sumatoria del Valor Fideicomitado de los Créditos con atraso menor a 90 días más la sumatoria del Fondo de Reserva, los fondos depositados en la Cuenta Fiduciaria y las Cobranzas, conforme la información proporcionada por el Administrador al Fiduciario, fuese inferior al 85% al valor residual de los Valores Fiduciarios; si los Créditos con atraso mayor a 90 días superan el 15% de la Cartera en la próxima Fecha de Pago de Servicio conforme la información proporcionada por el Administrador al Fiduciario.

Para mayor detalle ver Artículo 5.13 del Contrato Suplementario.

Se evaluaron los siguientes factores respecto de los activos constitutivos del haber del Fondo:

1. Diversificación:

Bienes Fideicomitados:

- Los derechos crediticios presentes y futuros contra los Tarjetahabientes, que derivan directa o indirectamente de consumos de bienes y/o servicios realizados por éstos o de adelantos en efectivo y/o de cuotas de préstamos personales solicitados por dichos Tarjetahabientes incluyendo sus intereses y los derechos correspondientes al seguro de vida por saldo deudor (para mayor detalle ver artículo 1.3 del Contrato Suplementario).
- Los fondos en efectivo y demás recursos que, en su caso, correspondan a la cobranza o sean transferidos por el Fiduciante al Fiduciario;
- Todos los fondos derivados de la conversión, voluntaria o involuntaria, de cualquiera de los conceptos anteriores a efectivo, otros activos líquidos y otros activos, y toda la ganancia proveniente de cualquiera de los conceptos anteriores;
- El producido de la inversión de fondos líquidos.

A continuación, se muestran los principales datos de la cartera cedida al fideicomiso:

Atributos de la Cartera Cedida

Valor Futuro	38.074.784
Valor Fideicomitido	35.167.655
Cantidad de Cuentas Cedidas	3.596
Cantidad de Cuotas Cedidas	14.684
Valor Fideicomitido por Cuenta	9.779,66
Valor Futuro por Cuenta	10.588,09
Importe de Cta Promedio	1.266,32
Plazo promedio de la cartera cedida en meses	19,05
Vida Remanente Ponderada x Saldo Capital en meses	11,15

El Valor Fideicomitido de la cartera inicialmente cedida al Fideicomiso se calculó descontando el Valor Futuro de la misma a una tasa del 28% nominal anual.

En el siguiente cuadro se observa la diversificación de la cantidad de Cuentas Cedidas según Estrato de Saldo de Capital:

Estrato Saldo Capital (\$)	CUENTAS			Saldo de Capital		
	Cantidad	%	% Acum.	\$	%	% Acum.
0-499	179	4,98%	4,98%	36.577	0,11%	0,11%
500-999	74	2,06%	7,04%	56.773	0,18%	0,29%
1.000-2.499	359	9,98%	17,02%	641.398	2,01%	2,31%
2.500-4.999	607	16,88%	33,90%	2.270.982	7,13%	9,43%
5.000-9.999	1.023	28,45%	62,35%	7.605.466	23,86%	33,29%
10.000-24.999	1.286	35,76%	98,11%	19.343.197	60,69%	93,98%
25.000-39.999	68	1,89%	100,00%	1.918.266	6,02%	100,00%
Totales	3.596	100,00%		31.872.658	100,00%	

En el siguiente cuadro se observa la diversificación de la cantidad de Cuotas Cedidas según Estratificación por cuota y el valor futuro que representa:

Estratificación por cuota (\$)	OPERACIONES			VALOR FUTURO		
	Cantidad	%	% Acum.	\$	%	% Acum.
0-49	34	1,27%	1,27%	1.001	0,00%	0,00%
50-99	13	0,36%	1,64%	907	0,00%	0,01%
100-249	69	1,91%	3,55%	22.003	0,06%	0,06%
250-499	381	10,56%	14,11%	1.068.751	2,81%	2,87%
500-999	1096	30,38%	44,48%	7.780.856	20,44%	23,31%
1000-2499	1769	49,03%	93,51%	25.956.736	68,17%	91,48%
2500-4999	210	5,82%	99,33%	3.060.368	8,04%	99,52%
5000-7499	20	0,55%	99,89%	150.362	0,39%	99,91%
>7.500	4	0,11%	100,00%	33.799	0,09%	100,00%
Totales	3.596	100,00%		38.074.784	100,00%	

El siguiente cuadro muestra la diversificación de las Cuentas Cedidas por antigüedad:

Antigüedad	CUENTAS			Saldo de Capital		
	Cantidad	%	% Acum.	\$	%	% Acum.
Menor a 1 año	1.544	42,94%	42,94%	14.018.298	43,98%	43,98%
Entre 1 y 3 años	1.442	40,10%	83,04%	12.637.820	39,65%	83,63%
Entre 3 y 5 años	610	16,96%	100,00%	5.216.540	16,37%	100,00%
Totales	3.596	100,00%		31.872.658	100,00%	

En consecuencia, el Agente de Calificación de Riesgo considera Favorable la diversificación de los activos del fideicomiso.

2. Calidad: la calidad de los activos del fideicomiso, es decir, la capacidad crediticia de los tarjetahabientes se observa a través del proceso de cobranza de los créditos, la selección de cuentas elegibles para el fideicomiso, el proceso de incorporación de nuevos créditos y la morosidad histórica de la cartera del Fiduciante.

Proceso de Cobro: las cobranzas de los Créditos Tarjeta se realizan directamente por el Fiduciante y por medio de los siguientes recaudadores:

- Servicio Electrónico de Pago S.A. (Pago Fácil).
- Gire S.A. (Rapipago).
- Prisma Medios de Pago S. A. (Pagomiscuentas).

Adicionalmente existen estudios designados para la cobranza judicial y extrajudicial de la cartera.

A partir de la fecha de emisión, en cada período de cobranzas el Administrador está obligado a:

- i) Transferir la totalidad de las cobranzas a la Cuenta Fiduciaria dentro de los 3 días hábiles de percibidas por el Fiduciante o dentro de los 5 días hábiles de percibidas por los recaudadores. Una vez alcanzados los fondos requeridos para dicho período de cobranzas, el Fiduciante procederá a compensar el importe de las cobranzas que excedan tales fondos mediante la incorporación de nuevos créditos.
- ii) Transferir la totalidad de las cobranzas a la Cuenta Fiduciaria diariamente, a partir de la fecha en que se hubiera verificado un Evento Especial.

Cuentas Elegibles: se seleccionan aquellas cuentas cuyos tarjetahabientes cumplen con las siguientes características:

- Corresponden a tarjetas de crédito vigentes y respecto de las cuales el Fiduciante no ha recibido denuncias de fraude, hurto, robo, pérdida o destrucción, ni cuestionamiento fundado y válido por parte del tarjetahabiente.
- Corresponden a tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días y respecto de los cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación mensual.
- Corresponden a tarjetahabientes que no registran un atraso superior a 50 días.

Incorporación de nuevos créditos:

- Durante el Período de *Revolving* Pleno, el Fiduciante transferirá al Fideicomiso nuevos créditos correspondientes a Cuentas Elegibles por el importe equivalente a la totalidad de la cobranza, deducida la contribución al Fondo de Gastos, de corresponder.
- A partir del primer día del mes correspondiente a la primera fecha de pago de servicios de los VDFA y hasta la cancelación de cada clase de los VDF (Período de *Revolving* Limitado), por el importe equivalente a la Cobranza, deducida la contribución al Fondo de Gastos, al Fondo de Reserva y el importe que corresponda destinar al pago de los servicios pagaderos y exigibles en la siguiente fecha de pago de servicios correspondientes a los VDF.
- El Fiduciante transferirá nuevos créditos correspondientes a Cuentas Elegibles hasta el pago total de los servicios de los respectivos VDF. El precio de adquisición de los nuevos créditos equivaldrá a su Valor Fideicomitado.

Para mayor detalle ver artículo 1.4. del respectivo Contrato Suplementario.

Morosidad: la calidad de los procesos mencionados se resume, en parte, en los niveles de morosidad de la cartera de créditos cedida al Fideicomiso. Desde Octubre de 2015 a Marzo de 2017 la morosidad mayor a 90 días no superó el 1,7% mientras que la morosidad mayor a 180 días no superó el 1,5% de la deuda exigible.

A su vez, desde enero de 2018 a julio de 2018, la deuda exigible correspondiente a la cartera de créditos cedida al Fideicomiso mantuvo una mora promedio del 2,9% a 90 días y del 3,9% a más de 90 días.

En consecuencia, el Agente de Calificación de Riesgo considera Neutra la calidad de los activos del fideicomiso.

3. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente corresponden, principalmente, a los créditos originados por el Fiduciante. Dichos créditos se derivan de la utilización de las tarjetas de crédito emitidas por el Fiduciante y correspondientes a cuentas elegibles.

La estructura de la cartera inicial de créditos cedida al fideicomiso es la siguiente:

FECHA	Flujo Futuro	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL	VALOR FIDEICOMITIDO
01/09/2017	8.702.535	8.702.535		8.702.535	8.702.533
01/10/2017	4.741.728	3.844.977	896.751	4.741.728	4.645.179
01/11/2017	5.015.642	4.186.691	828.951	5.015.642	4.813.469
01/12/2017	2.954.070	2.191.001	763.069	2.954.070	2.777.271
01/01/2018	2.629.478	1.935.310	694.168	2.629.478	2.421.770
01/02/2018	2.337.533	1.715.688	621.845	2.337.533	2.109.050
01/03/2018	2.010.202	1.464.341	545.861	2.010.202	1.776.784
01/04/2018	1.805.642	1.335.334	470.308	1.805.642	1.563.480
01/05/2018	1.627.700	1.231.269	396.431	1.627.700	1.380.705
01/06/2018	1.577.933	1.253.601	324.332	1.577.933	1.311.236
01/07/2018	1.329.919	1.086.279	243.640	1.329.919	1.082.638
01/08/2018	965.183	794.517	170.666	965.183	769.722
01/09/2018	679.480	567.096	112.383	679.480	530.844
01/10/2018	1.129.429	1.060.165	69.264	1.129.429	864.400
01/11/2018	321.035	284.342	36.693	321.035	240.699
01/12/2018	127.971	113.259	14.712	127.971	93.994
01/01/2019	60.422	53.594	6.827	60.422	43.476
01/02/2019	31.537	28.576	2.961	31.537	22.230
01/03/2019	12.033	10.977	1.056	12.033	8.309
01/04/2019	3.703	3.222	481	3.703	2.505
01/05/2019	3.138	2.707	431	3.138	2.080
01/06/2019	1.670	1.292	378	1.670	1.084
01/07/2019	1.682	1.360	322	1.682	1.070
01/08/2019	1.694	1.432	263	1.694	1.056
01/09/2019	1.708	1.508	200	1.708	1.042
01/10/2019	1.722	1.589	133	1.722	1.029
TOTAL	38.074.784	31.872.658	6.202.126	38.074.784	35.167.655

En consecuencia, el Agente de Calificación de Riesgo considera Favorable la predictibilidad de los flujos generados por los activos del fideicomiso.

4. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de la cartera inicial cedida por el fiduciante al fideicomiso, neto de gastos, considerando una incobrabilidad máxima del 2%, y una tasa de descuento del 28%, brindan una cobertura Suficiente para los VDFB e Insuficiente para los CP.

El Agente de Calificación de Riesgo considera como Suficiente la cobertura del servicio de VDFB emitidos por el fideicomiso.

De acuerdo con la siguiente matriz, la calificación preliminar de los VDFB se ubica en Categoría B, producto de una Calificación conjunta de Diversificación, Calidad y Predictibilidad en Nivel 1 y de una Calificación de la cobertura de servicio de deuda como Suficiente.

MATRIZ DE CALIFICACION PRELIMINAR					
Calificación conjunta de Diversificación, Calidad y Predictibilidad	Calificación de la Cobertura del Servicio de la Deuda				
	Muy Holgada	Holgada	Suficiente	Ajustada	Insuficiente
Nivel 1	A	A	B	C	D
Nivel 2	A	B	B	C	D
Nivel 3	B	C	C	D	D

El Agente de Calificación de Riesgo considera como Insuficiente la cobertura del servicio de CP emitidos por el fideicomiso.

De acuerdo con la siguiente matriz, la calificación preliminar de los CP se ubica en Categoría D, producto de una Calificación conjunta de Diversificación, Calidad y Predictibilidad en Nivel 1 y de una Calificación de la cobertura de servicio de deuda como Insuficiente.

MATRIZ DE CALIFICACION PRELIMINAR					
Calificación conjunta de Diversificación, Calidad y Predictibilidad	Calificación de la Cobertura del Servicio de la Deuda				
	Muy Holgada	Holgada	Suficiente	Ajustada	Insuficiente
Nivel 1	A	A	B	C	D
Nivel 2	A	B	B	C	D
Nivel 3	B	C	C	D	D

II.B. Existencia de Garantías u Obligaciones Especiales

No existen garantías u obligaciones especiales.

II.C. Calificación Final

Se consideraron adecuados los criterios de inversión, la idoneidad de los administradores y las políticas de inversión y sus objetivos.

CALIFICACION FINAL

Se mantiene la calificación BBB para los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B y D para los Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Plena II.

DEFINICIÓN DE LA CALIFICACIÓN OTORGADA

BBB: aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B.

D: aquellos fondos cuyos haberes presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los tenedores de cuotas o participaciones enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses.

INFORMACIÓN UTILIZADA

- Contrato Suplementario del Fideicomiso Financiero Plena II.
- Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Financiero Plena II.
- Proyecciones de ingresos y egresos del Fideicomiso Financiero Plena II.
- Estados Contables trimestrales del Fideicomiso Financiero Plena II correspondientes al 30 de Septiembre de 2018.
- www.cnv.gob.ar | Comisión Nacional de Valores.

A la fecha, el Agente de Calificación de Riesgo no ha tomado conocimiento de hechos que impliquen una alteración significativa de la situación económica financiera del Fiduciario o los Fiduciantes y que, por lo tanto, generen un aumento del riesgo para los tenedores actuales o futuros de los títulos.

La información cuantitativa y cualitativa suministrada por el Fiduciario y los Fiduciantes se ha tomado como verdadera, no responsabilizándose el Agente de Calificación de Riesgo de los errores posibles que esta información pudiera contener.

Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para adquirir, negociar o vender los Títulos emitidos o a ser emitidos, sino como una información adicional a ser tenida en cuenta por los tenedores actuales o futuros de los títulos.